



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida, e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

2013 – Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

NOTA Nº **305** /2013.-  
LETRA: MUN. U.

USHUAIA, 05 NOV 2013

Sr. PRESIDENTE

Por medio de la presente tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su intermedio al Cuerpo de Ediles que preside, a los efectos de remitir Proyecto de Ordenanza, mediante la cual se desagrega del listado de postulantes evaluados como casos de extrema necesidad, al Sr. Carmelo Florencio SAAVEDRA, dni 12.481.875 y reincorpora al mismo al Registro Unico de la Demanda Habitacional.

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente.

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA	
SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN Y CONTROL INTERIOR	
ACUERDO DE REGISTRO	
Fecha:	09/11/13 No. 10.46
Número:	1399 Folios: 2
Expte. nº	
Clase:	
Revisado:	

Federico SCIURANO  
INTENDENTE  
Municipalidad de Ushuaia

Al Sr.  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE  
Dn. Damián DE MARCO  
SU DESPACHO.-



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**MUNICIPALIDAD DE USHUAIA**  
Subsecretaría de Gestión Urbana  
Dirección de Suelo Urbano

"2.013 – Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1.813"

ARTÍCULO 1º.- DESAGREGAR del listado de postulantes evaluados como casos de Extrema Necesidad Social – Económica -Ambiental, ratificado mediante Ordenanza Municipal N° 4046, promulgada por Decreto Municipal N° 1635/2011, al Sr. Carmelo Florencio SAAVEDRA, Documento Nacional de Identidad N° 12.481.875.

ARTÍCULO 2º.- REINCORPORAR al Registro Único de Demanda Habitacional, instituido por Ordenanza Municipal N° 3131, al Sr. Carmelo Florencio SAAVEDRA, Documento Nacional de Identidad N° 12.481.875.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.-

5/2

ORDENANZA MUNICIPAL N° \_\_\_\_\_.-  
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA \_\_\_\_\_.-

Federico SCIURANO  
INTENDENTE  
Municipalidad de Ushuaia